

Artículos de puericultura

Andadores

Requisitos de seguridad y métodos de ensayo

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico
CTN-UNE 172 *Infancia*, cuya secretaría desempeña UNE.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 1273:2021+A1

UNE-EN 1273:2021+A1

Artículos de puericultura
Andadores
Requisitos de seguridad y métodos de ensayo

Child care articles. Baby walking frames. Safety requirements and test methods.

Articles de puériculture. Trotteurs. Exigences de sécurité et méthodes d'essai.

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 1273:2020+A1:2023.

Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE-EN 1273:2021.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 1273:2021+A1

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6
28004 MADRID-España
Tel.: 915 294 900
info@une.org
www.une.org

© UNE 2024

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

Prólogo europeo	7
0 Introducción.....	8
1 Objeto y campo de aplicación.....	8
2 Normas para consulta	8
3 Términos y definiciones.....	9
4 Equipo de ensayo.....	9
4.1 Masas de ensayo.....	9
4.1.1 Masa de ensayo A.....	9
4.1.2 Masa de ensayo B.....	10
4.1.3 Masa de ensayo C	10
4.1.4 Masa de ensayo D.....	11
4.2 Cilindro para partes pequeñas	11
4.3 Sonda de inserción.....	12
4.4 Sondas de ensayo para atrapamiento de dedos	12
4.4.1 Sondas de ensayo con extremo hemisférico.....	12
4.4.2 Sonda de evaluación de forma	13
4.5 Plataforma de ensayo para ensayo de estabilidad	14
4.6 Equipo de ensayo para estabilidad dinámica.....	14
4.6.1 Plataforma de ensayo.....	14
4.6.2 Espaciador.....	14
4.7 Equipo de ensayo para la prevención de caída de escalones	14
4.7.1 Plataforma de ensayo.....	14
4.7.2 Cable de acero.....	15
4.7.3 Polea.....	15
4.7.4 Escuadra de aluminio.....	15
4.7.5 Placa rígida	15
4.7.6 Características estructurales del equipo de ensayo	16
4.8 Espuma	16
5 Requisitos generales y condiciones de ensayo	16
5.1 Acondicionamiento del producto	16

5.2	Condiciones de ensayo.....	17
5.3	Aplicación de fuerzas	17
5.4	Tolerancias	17
5.5	Orden de ensayos	17
6	Peligros químicos (véase A.2)	17
6.1	Generalidades.....	17
6.2	Migración de ciertos elementos (véase A.2)	17
6.3	Formaldehído (véase A.2)	18
6.4	Colorantes (véase A.2)	18
6.5	Anilina (véase A.2)	19
7	Peligros térmicos (véase A.3)	19
7.1	Requisito.....	19
7.2	Método de ensayo.....	20
8	Peligros mecánicos (véase A.4)	20
8.1	Peligros de aprisionamiento (véase A.4)	20
8.1.1	Requisitos.....	20
8.1.2	Métodos de ensayo.....	20
8.2	Peligros debidos a las partes móviles (véase A.4.2)	21
8.2.1	Generalidades.....	21
8.2.2	Requisitos para puntos de compresión.....	21
8.2.3	Requisitos para los puntos de cizallamiento.....	21
8.3	Función de protección del asiento	21
8.3.1	Generalidades.....	21
8.3.2	Tira entrepiernas	21
8.3.3	Asientos desmontables.....	22
8.3.4	Altura del asiento	22
8.4	Peligros debidos al ajuste de la altura y plegado del producto	23
8.4.1	Requisitos.....	23
8.4.2	Métodos de ensayo para mecanismo de ajuste de la altura y de plegado	23
8.5	Peligros de estrangulamiento debidos a los cordones, cintas y partes similares (véase A.4.3)	23
8.5.1	Requisitos.....	23

8.5.2	Método de ensayo.....	24
8.6	Peligros de ahogamiento e ingestión (véase A.4.4)	24
8.6.1	Requisitos.....	24
8.6.2	Métodos de ensayo.....	25
8.7	Peligros de asfixia de los materiales de embalaje plástico (véase A.4.5)	26
8.7.1	Embalaje plástico.....	26
8.7.2	Calcomanías de plástico	26
8.8	Peligros por bordes, esquinas y partes salientes (véase A.4.6).....	26
8.9	Peligros por integridad estructural inadecuada (véase A.4.7).....	27
8.9.1	Resistencia estática	27
8.9.2	Resistencia dinámica	27
8.10	Peligros por estabilidad inadecuada (véase A.4.8).....	28
8.10.1	Estabilidad estática.....	28
8.10.2	Estabilidad dinámica.....	28
8.11	Peligros debidos a caídas por escaleras (véase A.4.9)	29
8.11.1	Requisitos.....	29
8.11.2	Método de ensayo.....	30
8.11.3	Ensayo de vuelco.....	33
8.12	Dispositivos de estacionamiento	35
8.12.1	Requisitos.....	35
8.12.2	Método de ensayo.....	35
9	Información de producto.....	37
9.1	Generalidades.....	37
9.2	Marcado del producto.....	37
9.3	Información de compra.....	38
9.4	Instrucciones de uso.....	39
Anexo A (Informativo)	Razonamientos	40
A.1	Introducción.....	40
A.2	Peligros químicos (véase el capítulo 6).....	40
A.3	Peligros térmicos (véase el capítulo 7)	40
A.4	Peligros mecánicos (véase el capítulo 8)	40

A.4.1	Peligro de aprisionamiento (véase 8.1)	40
A.4.2	Peligros debidos a partes móviles (véase 8.2).....	41
A.4.3	Peligros de estrangulamiento (véase 8.5)	41
A.4.4	Peligros de ahogamiento e ingestión (véase 8.6)	41
A.4.5	Peligros de asfixia (véase 8.7)	41
A.4.6	Bordes, esquinas y partes salientes peligrosas (véase 8.8)	41
A.4.7	Peligros derivados de la integridad estructural inadecuada (véase 8.9)	41
A.4.8	Peligros debidos a una estabilidad inadecuada (véase 8.10).....	41
A.4.9	Peligros debidos a caídas por escaleras (véase 8.11)	42
Anexo B (Normativo)	Plataforma de ensayo para ensayo de vuelco	43
Anexo C ({A1►} Informativo {◄A1})	Advertencias.....	44
Anexo D (Informativo)	Desviaciones A.....	65
{A1►} Anexo ZA (Informativo)	Relación entre esta norma europea y los requisitos de seguridad de la Directiva 2001/95/CE	66

Prólogo europeo

Esta Norma EN 1273:2020+A1:2023 ha sido elaborada por el Comité Técnico CEN/TC 252 *Artículos de puericultura*, cuya Secretaría desempeña AFNOR.

Esta norma europea debe recibir el rango de norma nacional mediante la publicación de un texto idéntico a ella o mediante ratificación antes de finales de junio de 2024, y todas las normas nacionales técnicamente divergentes deben anularse antes de finales de junio de 2024.

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento estén sujetos a derechos de patente. CEN no es responsable de la identificación de dichos derechos de patente.

Esta norma anula y sustituye a la Norma {A1►} EN 1273:2020 {◄A1}.

Este documento incluye la Modificación 1 aprobada por CEN el 2023-11-20.

El comienzo y el final del texto introducido o modificado se indica por los símbolos {A1►} {◄A1}.

NOTA NACIONAL Además de las modificaciones introducidas por los símbolos {A1►} {◄A1}, se han introducido correcciones editoriales al texto de la norma UNE.

En comparación con la edición anterior, la Norma EN 1273:2005, se han realizado las siguientes modificaciones técnicas importantes:

- nueva redacción general del formato basado en peligros;
- adición de nuevos requisitos químicos basados en el Informe Técnico CEN/TR 13387-2;
- actualización general de algunos requisitos mecánicos y métodos de ensayo al estado del arte del Informe Técnico CEN/TR 13387-3;
- mejora de los requisitos y métodos de ensayo de resistencia estática y dinámica;
- modificación del método de ensayo para la prevención de caídas por escaleras para mejorar la reproducibilidad de los resultados;
- actualización de la sección de información del producto y adición de un nuevo símbolo del Informe Técnico CEN/TR 13387-5.

{A1►} Esta norma europea ha sido elaborada bajo el Mandato M/264 dirigido a CEN por la Comisión Europea y por la Asociación Europea de Libre Comercio, y sirve de apoyo a los requisitos esenciales de la Directivas 2001/95/CE. La relación con la(s) Directiva(s)/el(los) Reglamento(s) UE se recoge en el anexo informativo ZA, que forma parte integrante de esta norma. {◄A1}

De acuerdo con el Reglamento Interior de CEN/CENELEC, están obligados a adoptar esta norma europea los organismos de normalización de los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia, Suecia, Suiza y Turquía.

0 Introducción

El propósito de este documento es reducir el riesgo de accidentes.

Se hace hincapié en que este documento no puede eliminar todos los riesgos posibles para los niños que utilizan un producto de este tipo y que el control del cuidador es de suma importancia. Los accidentes se deben principalmente a que los cuidadores no prevén la velocidad y la autonomía adicional que los niños pueden alcanzar en el andador.

Es esencial que todas las advertencias e instrucciones especificadas en esta norma se den de forma clara por el fabricante, para garantizar que el andador se pueda utilizar de forma segura y correcta.

1 Objeto y campo de aplicación

Este documento especifica los requisitos de seguridad y los métodos de ensayo para los andadores en los que se coloca a un niño, y está previsto que se utilicen desde que el niño puede sentarse por sí mismo hasta que pueda caminar por sí mismo.

Este documento no se aplica a los andadores con fines terapéuticos y curativos ni a los andadores que se soportan sobre partes inflables para sostener al niño.

Los juguetes (por ejemplo, juguetes para montar, juguetes para empujar, generalmente destinados a niños que pueden caminar sin ayuda) no están cubiertos por este documento.

Si un andador tiene varias funciones o se puede convertir en otra función, se le aplican las normas europeas pertinentes.

2 Normas para consulta

En el texto se hace referencia a los siguientes documentos de manera que parte o la totalidad de su contenido constituyen requisitos de este documento. Para las referencias con fecha, solo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluida cualquier modificación de esta).

{A1►} EN 71-2:2011+A1:2014, *Seguridad de los juguetes. Parte 2: Inflamabilidad.*

EN 71-3:2019+A1:2021, *Seguridad de los juguetes. Parte 3: Migración de ciertos elementos.*

EN 71-10:2005, *Seguridad de los juguetes. Parte 10: Componentes químicos orgánicos. Preparación y extracción de muestras.*

EN 71-11:2005, *Seguridad de los juguetes. Parte 11: Compuestos químicos orgánicos. Métodos de análisis.*

EN 622-1:2003, *Tableros de fibras. Especificaciones. Parte 1: Requisitos generales.*

EN 717-1:2004, *Tableros derivados de la madera. Determinación de la emisión de formaldehído. Parte 1: Emisión de formaldehído por el método de la cámara.*

EN ISO 105-A03:2019, *Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte A03: Escala de grises para evaluar la descarga.* (

EN ISO 14184-1:2011, *Textiles. Determinación del formaldehído. Parte 1: Formaldehído libre e hidrolizado (método por extracción con agua).*

EN ISO 14362-1:2017, *Textiles. Métodos para la determinación de ciertas aminas aromáticas derivadas de colorantes azoicos. Parte 1: Detección del uso de ciertos colorantes azoicos accesibles con y sin extracción de fibras.*

EN ISO 2813:2014, *Pinturas y barnices. Determinación del índice de brillo especular a 20°, 60° y 85°.*

EN ISO 2439:2008, *Materiales poliméricos celulares flexibles. Determinación de la dureza (técnica de indentación).* { ◀A1}